



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



## RESOLUCIÓN No 2019-026-CGADMFO-EXT.

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

**Que:** se ha expuesto y analizado el oficio N° 002-CPDOT-GADMFO de fecha 07 de mayo del 2019, que contiene el dictamen suscrito por los señores concejales Magdalena Mera y Eduardo Montaña, Presidente y vocal respectivamente de la Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, quienes manifiestan que en sesión realizada el día 18 de abril de 2019, a las 08h20', en la sala de sesiones de Secretaría General y con la participación de los servidores públicos Arq. Wilmer Zambrano Director de Planificación Territorial, Sra. Francisca Álvarez Secretaria de la Comisión y Sra. Carmen Leticia Tapuy analista de Comisiones permanentes, se resolvió solicitar que se envíe el expediente al Pleno del Concejo Municipal para que resuelva sobre la adjudicación del lote de terreno a favor del señor Alcocer Beltrán Juan Fernando;

**Que,** el señor Antonio Cabrera Vera en calidad de alcalde y legislador ha mocionado para que el punto número cuatro de la sesión extraordinaria de Concejo del GADMFO de fecha 13 de mayo del 2019, se suspenda su tratamiento hasta que se presenten los documentos habilitantes alegados por el peticionario y la nueva administración resuelva lo que crea pertinente; y,

**En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),  
RESUELVE:**

Por mayoría de votos de los señores concejales, concejalas y alcalde:

**APROBAR LA SUSPENSIÓN DEL PUNTO CUARTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 025-2019-EXT. HASTA QUE EL PETICIONARIO ADJUNTE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE ALEGA EN LA SOLICITUD Y LA NUEVA ADMINISTRACIÓN RESUELVA LO QUE CORRESPONDA;**

**La presente resolución se notificará a:** Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Planificación Territorial, Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, Comunicación Social e Imagen Corporativa.

**RAZON:** Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el día lunes 13 de mayo del 2019.

**Abg. Carlos Hernán Tumbaco Arias**  
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

